



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADM.Y FINANZAS
AREA DE PERSONAL**

DECRETO. Nº 8.572 /

**MAT.: AUTORIZA PERMISO SIN
GOCE DE REMUNERACIONES DE
DON RENE VIDAL LLANOS Y
ESTABLECE SUBROGANCIA.**

LAJA, 28 de octubre de 2016

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Permiso Sin Goce de Sueldo del Director de Obras Municipales Don René Vidal Llanos, con visto bueno del Sr. Administrador.
- 2.- Lo dispuesto en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** permiso sin goce de remuneraciones de Don RENÉ VIDAL LLANOS, Director de Obras Municipales, Escalafón Directivos, Grado 9º E.M., el día 24 de octubre de 2016, quien fue subrogado por el profesional de la Dirección de Obras Municipales don PATRICIO ARANGUIZ ARROS, Escalafón Profesionales, Grado 9º E.M.
- 2.- **REGÍSTRESE** el presente decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-


Sepulveda
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- SSMM
- Personal (2)
- Ley del Lobby /